



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 730016099093201602868/ NI 53770.
Procesado: CARLOS EDUARDO CASTILLO ÁLVAREZ
M.P. DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARÍA- Ibagué, 2 DE FEBRERO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 20 de enero de 2021, aprobada en acta 23, leída el 22 de diciembre de 2020, en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE EL 8 DE FEBRERO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria